

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 06 JUL 2015

N° 199 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 221-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 149-2015-SERVIR-PE de fecha 12 de mayo de 2015, la señora Nancy Yanire Carhuaya Díaz fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín, mediante Oficio N° 071-2015-GRSM/PGR, solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas (sic) de la referida Entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 023-2015 de fecha 25 de junio de 2015, aprobó la asignación de la Gerente Pública Nancy Yanire Carhuaya Díaz al cargo de Jefe de Oficina I de la Oficina de Gestión de las Personas de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de San Martín, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Formalizar, a partir del 25 de junio del 2015, la asignación de la Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Nancy Yanire Carhuaya Díaz	Jefe de Oficina I de la Oficina de Gestión de las Personas de la Oficina Regional de Administración	Gobierno Regional de San Martín

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Gobierno Regional de San Martín, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL